

GASTOS DE VIAJES OFICIALES RUTH SARABIA / 2019 - ACTUALIZADO 30/12/2019

Según el Real decreto 462/2002 y las Bases de Ejecución 31-33 del Presupuesto Municipal, darán origen a indemnización o compensación las Comisiones de servicio con derecho a indemnización, siendo éstas los cometidos especiales que circunstancialmente se deban desempeñar fuera del término municipal donde radique la residencia oficial.

Concepto de las distintas clases de indemnización.

1. "Dieta" es la cantidad que se devenga diariamente para satisfacer los gastos que origina la estancia fuera de la residencia.
2. "Gastos de Viaje" es la cantidad que se abona por la utilización de cualquier medio de transporte por razón de servicio.
3. Las cuantías fijadas en la base de ejecución 30 del presupuesto municipal comprenden los gastos de manutención correspondientes a la comida y la cena y los importes máximos que por gastos de alojamiento, desayuno y teléfono se pueden percibir día a día.
4. En la relación se contemplan asimismo los desplazamientos en los que no se ha generado ningún gasto, bien por renuncia expresa del concejal, bien porque los mismos han sido sufragados por las entidades organizadoras del evento o acto.

FECHA	DESTINO	MOTIVO	CONCEPTO	IMPORTE
09/07/2019	TETUÁN	Participación como ponente en el curso 'Gobernanza Territorial' organizado por la UNIA	MANUTENCIÓN	0,00 €
			ALOJAMIENTO	0,00 €
			LOCOMOCIÓN	0,00 €
13/07/2019 a 15/07/2019	NEW YORK	Participación como ponente en el workshop 'Localizing the 2030 Agenda: implementation of the SDGs at Subnational and Local Level' organizado por United Nations Institute for Training and Research	MANUTENCIÓN	0,00 €
			ALOJAMIENTO	0,00 €
			LOCOMOCIÓN	0,00 €
25/09/2019	MADRID	Participación como ponente en 'municipios 2030' organizado por el Foro NESI de la Nueva Economía e Innovación Social	MANUTENCIÓN	0,00 €
			ALOJAMIENTO	0,00 €
			LOCOMOCIÓN	143,50 €
			MANUTENCIÓN	
			ALOJAMIENTO	
			LOCOMOCIÓN	
			MANUTENCIÓN	
			ALOJAMIENTO	
			LOCOMOCIÓN	
			SUBTOTAL MANUTENCIÓN	0,00 €
			SUBTOTAL ALOJAMIENTO	0,00 €
			SUBTOTAL LOCOMOCIÓN	143,50 €
			TOTAL	143,50 €